



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CALLE LOS ANDES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Julio de 1.987

Expediente Nº 8.136/87 Ref. 001/87

RES. Nº 211/87

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, por la que la Lic. Lilián Emilia Davies, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, solicita licencia con goce de haberes para realizar cursos de Post-Grado en el INIFTA de la ciudad de La Plata, a partir del 1º de Agosto de / / 1.987 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año;

Que, la licencia solicitada se encuentra reglamentada dentro de los / términos de la Res. 343/83 del Rectorado de la UNSa;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 8 de Julio de / 1.987, dio visto bueno al presente pedido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

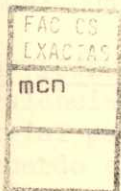
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1.987)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Conceder a la Lic. LILIAN EMILIA DAVIES, Jefe de Trabajos / / Prácticos - Dedicación Exclusiva, Licencia Extraordinaria con goce de haberes, a partir del 1º de Agosto de 1.987 y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. / a) Art. 15º, Cap. V de la Res. 343/83 del Rectorado de la Universidad de- / berá presentar un detallado informe de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- / ra su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE .-



[Firma]
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas